

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-**

**ATN: JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**

En atención a la Convocatoria dirigida a las Agrupaciones Campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, para el otorgamiento del Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2025, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa, me permito proponer a la compañera **JOSEFA VELAZQUEZ ZAMBRANO**, con domicilio conocido en Ejido [REDACTED], Navolato, Sinaloa, como aspirante al Premio Merito Mujer Rural, ya que considero cuenta con una amplia trayectoria a favor de las mujeres campesinas tanto a nivel municipal y como estatal.

Esperando esta propuesta pueda ser considerada por Ustedes en el proceso de selección.

Sin otro particular, y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, me despido, reiterándole la más alta de las consideraciones.

**ATENTAMENTE
"Tierra y Libertad"**

Culiacán, Sinaloa, a 25 de Septiembre de 2025



**LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS
COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
SINALOA
C.N.C.**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MIRANDA
Presidente de la CNC Sinaloa

CON FECHA 30 DE JULIO DE 2025, LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, LANZÓ CONVOCATORIA "PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2025 CON LA FINALIDAD DE QUE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES CAMPESINAS PUEDAN RECONOCER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LAS MUJERES DEL CAMPO.

JOSEFA VELAZQUEZ ZAMBRANO

LUGAR DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE RESIDENCIA: NAVOLATO SINALOA.

SU LUCHA SOCIAL INICIA DESDE 1975 EN EL EJIDO JUAN ALDAMA "EL TIGRE", COMO GESTORA SOCIAL DE LA COMUNIDAD, MOTIVANDO A LAS MUJERES A PARTICIPAR, LOGRANDO QUE LA DELEGACION DE RECURSOS HIDRAULICOS LES APOYARA CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL EN EL SOLAR QUE LA ASAMBLEA EJIDAL LES HABIA DOTADO Y ASÍ INICIARON CON UNA TIENDA CONASUPO, POSTERIORMENTE LAS SOCIAS SE MOTIVARON A PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA QUE HICIERA LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA, A LAS ORGANIZACIONES FEMENILES CAMPESINAS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS EJIDOS SE CONVOCARA A LA CREACION DE LAS UNIDADES AGRICOLAS E INDUSTRIALES DE LA MUJER CAMPESINA (UAIM) SUSTENTADA EN LOS ARTICULOS 103 Y 104 DE LA LEY AGRARIA REFORMA DE 1971; DONDE ESTABLECIA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CAMPESINAS A PARTICIPAR EN LA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS EJIDOS Y SUS COMUNIDADES, CABE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL APOYABA A LAS MUJERES A TRAVÉS DE DIFERENTES SECRETARÍAS CON PROGRAMAS SOCIALES, COMO LA SARH, CONASUPO, REFORMA AGRARIA , ENTRE OTRAS .

EN AGOSTO DE 1975 SE CONVOCA Y SE INICIA LA CONSTITUCION LEGAL DE LA UNIDAD AGRICOLA DE LA MUJER CAMPESINA DEL EJIDO JUAN ALDAMA, INTEGRANDOLA 27 SOCIAS HIJAS, ESPOSAS DE EJIDATARIOS Y AVECINDADAS.

EL MISMO AÑO CON SU LIDERAZGO ENCABEZÓ UNA PETICION ANTE LA ASAMBLEA EJIDAL PARA QUE SE LES DOTARA DE UNA PARCELA AGRICOLA, DE ACUERDO A UNA REFORMA A LA LEY AGRARIA DONDE ESTABLECE QUE LAS MUJERES CAMPESINAS TIENE DERECHO A LA DOTACION DE DICHA PARCELA O EN SU DEFECTO UN SOLAR URBANO PARA LA CONSTRUCCION DE LOCALES PARA ESTABLECER UN NEGOCIO COMO SON TORTILLERIAS, TIENDAS DE ABARROTES, Y PANADERIAS, PARA CON ESTO LOGRAR EL OBJETIVO DE GENERAR FUENTES DE EMPLEO, A TRAVÉS DE CREDITOS QUE EL BANCO EJIDAL LES PROPORCIONABA.

A PARTIR DE AHÍ LA UAIM INICIA UNA NUEVA ETAPA DENTRO DE LA COMUNIDAD BRINDANDO DIFERENTES SERVICIOS (VENTA DE ABARROTES TORTILLERIA, ETC), ESTO PERMITE QUE EN LA COMUNIDA SE GENERE EMOLEOS AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD U ORGANIZACIÓN COADYUBANDO CON ESTO A LA ECONOMIA FAMILIAR, A PARTIR DE AHÍ SE CREÓ UN HISTORIA EN LA BANCA CREDITICIA POR SER BUENAS CLIENTAS, EN 1985 ADQUIEREN OTRO CREDITO PARA LA CREACION DE UNA NUEVA EMPRESA.

LA ECONOMIA DE LA UAIM SIGUE CRECIENDO CON EL LIDERAZGO AL FRENTE DE LA SEÑORA CHEPA; YA QUE CON EL USUFRUCTO DE LA PARCELA EN CADA CICLO AGRICOLA SE HA SEMBRADO MAIZ, TRIGO, GARBANZO, GENERANDO CON ESTO MAYORES INGRESOS MÁS A ECONOMIA FAVORABLE Y SOBRE TODO MAS GENERACION DE EMPLEO.

EN EL 2021 SE COMPRA OTRA TORTILLERIA DE MAIZ EN REPOSICION DE LA PRIMERA MAQUINA QUE POR SU USO Y EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE ENCOTRABA DETERIORADA

ASI ES COMO HAN TRANCURRIDO 49 AÑOS DE LUCHA Y GESTION SOCIAL CONTRIBUYENDO CON LA COMUNIDAD PARA SU DESARROLLO.

ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA LUCHA NO HA SIDO FACIL HEMOS AVANZADO A PESAR DE LOS MISMOS MIEMBROS DEL EJIDO YA QUE A MEDIDA QUETENIAMOS EXITO EN NUESTRO PROYECTOS ESTABLECIDOS ELLOS QUERIA ARREBATAR SUS LOGROS.

ATRAVEZ DE LOS AÑOS ALGUNOS REPRESENTANTES DE LA ESTRUCTURA DEL EJIDO HAN INTENTADO ARREBATARLES EL DERECHO EJIDAL, PARA QUE FUERAN LOS REPRESENTANTES DEL EJIDO LOS QUE USUFRUCTURAN DICHO DERECHO Y QUE ASI TUVIERAN RECURSOS ECONOMICOS PARA LOS MOVIMIENTOS DEL EJIDO.

FUE UNA LUCHA EN LA QUE NOS ENFRENTAMOS POR VARIOS MESES AUN CON LA INTERVENCION A FAVOR NUESTRO; DE ORGANISMO FEMENILES QUE NOS APOYABAN NO FUE FACIL PERO , LOGRO CON LA INTERVENCION REFORMA AGRARIA, MISMA QUE LES INSTRUYO QUE LAS DEJARA EN PAZ ; A PARTIR DE AHÍ POR MUCHOS AÑOS NOS MOLESTARON PERO SIEMPRE UNIDAS SE DEFENDIAN Y A LA FECHA AHORA CON 30 SOCIAS SOBREVIVEN Y SIGUEN TRABAJANDO Y GENERANDO EMPLEOS CON ROLES DE TRABAJO POR SEMANA DE DOS SOCIAS EN LAS DIFERENTES NEGOCIOS TORTILLERIAS Y ABARROTES , SE LES PAGA UN SUELDO DIARIO POR SU TRABAJO EL DIA QUE LES TOCA TRABAJAR.

LAS UTILIDADES DE LAS NEGOCIOS SE REPARTEN CADA 6 MESES.

ESTA A SIDO NUESTRA LUCHA Y ESTO DA TESTIMONIO DE NUESTROS LOGROS, ESTAMOS SEGURAS A PESAR DE NUESTRA POCA EDUCACION YA QUE SOLO TENEMOS LA PRIMARIA Y ALGUNAS LA SECUNDARIA, QUE LAS MUJERES SOMOS CAPACES DE HACER LA DIFERENCIA EN LA ECONOMIA DE UN PUEBLO Y UNA NACION, LA UNIDAD EN NOSOTRAS Y EN LA NECESIDAD E INTERES DE QUE NUESTRA FAMILIA SE SUPERE Y TENGA MEJORES OPORTUNIDADES NOS HACE CRECER SER FUERTES Y SUPERAR CUALQUIER OBSTACULO, VER A NUESTROS HIJOS DESPUES DE CASI 50 AÑOS CONVERTIDO EN PROFESIONISTAS , HOY SABEMOS QUE VALE LA PENA.

Atentamente

CULIACAN SINALOA, SEPTIEMBRE DE 2025

JOSEFA VELAZQUEZ SAMBRANO











Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Clave Única de Registro de Población

V

4

Número de Certificado de Nacimiento

—

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

GUASAVE

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
-----------	-------------------	-------	----------------

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

GUASAVE

SINALOA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, DOY FE.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VELAZQUEZ
ZAMBRANO
JOSEFA

DOMICILIO

NAVOLATO, SIN.

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

José Velazquez Zambrano

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

VIGENCIA

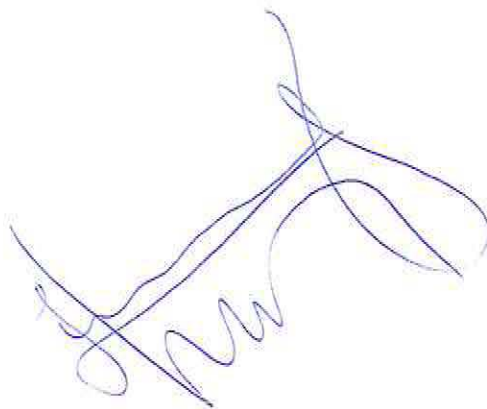
INE

2013/04

Director General del INE
Instituto Nacional Electoral

VELAZQUEZ<ZAMBRANO<<JOSEFA<<<<

ELIMINADO: Sexo, CURP, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned at the bottom center of the page.